



ES

AL-ALAC-ST-1015-02-00-ES

ORIGINAL: inglés

FECHA: 15 de octubre de 2015

ESTADO: final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre el documento para debate acerca de los ingresos de la subasta de nuevos gTLD

Introducción

Eduardo Díaz, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO), con la ayuda de Carlton Samuels, miembro de la Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO), redactaron un borrador inicial de la Declaración del ALAC.

El 30 de septiembre de 2015, el primer borrador de la Declaración fue publicado en el [Espacio de Trabajo de At-Large para el documento para debate acerca de los ingresos de la subasta de nuevos gTLD](#).

Ese mismo día, Alan Greenberg, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presenten sus comentarios sobre la declaración a través de la [lista de correo electrónico para anuncios del ALAC](#).

El 10 de octubre de 2015, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración.

El 15 de octubre de 2015, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la Declaración con 14 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=51307xqR7qcPnAVuMVLjDHjd>.

Declaración del ALAC sobre el documento para debate acerca de los ingresos de la subasta de nuevos gTLD

El ALAC muestra acuerdo general con el documento para debate acerca de los ingresos de la subasta de nuevos gTLD. Creemos que el enfoque de crear un equipo de redacción para desarrollar una carta orgánica para un Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre los ingresos de la subasta de nuevos gTLD es el correcto.

Recomendamos que el equipo de redacción esté compuesto por al menos 2 personas por SO/AC estatutario y con representación de todos los SO/AC que demuestren interés.

El ALAC también recomienda que toda carta orgánica informada ampliamente: 1) afirme los principios de apertura y transparencia en la asignación de fondos, 2) adopte el concepto de que el uso de los ingresos de la subasta debe estar en línea con el Plan estratégico de la ICANN; y 3) debe favorecer la ampliación del interés público global en formas concretas y la provisión de la Afirmación de Compromisos, especialmente cuando convergen la confianza del consumidor y la confianza en el Sistema de Nombres de Dominio.